

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43660 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 485/2009 referente al concursado "Bricocina, S.A.", por auto de fecha 19 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120082757-1